



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS EN LAS  
MYPE DE LA CONSULTORA ACISE DISTRITO DE SAN JUAN  
DE LURIGANCHO-LIMA 2014**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

**BELTRAN CEFERINO CAÑARI PUMACAILLAHUE**

**ASESOR:**

**MG. MARTHA AMES COCA**

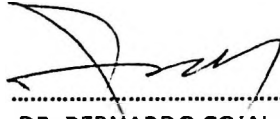
**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**TRIBUTACIÓN**

**LIMA – PERÚ**

**2015**

PÁGINA DEL JURADO



DR. BERNARDO COJAL LOLI  
PRESIDENTE



MG. MARTHA AMES COCA  
SECRETARIA



MG. RAUL DUEÑAS LUJAN  
VOCAL

## **DEDICATORIAS**

A mis padres ya que por sus consejos, apoyo y empuje han logrado conducirme por el camino correcto de la vida.

A mi esposa por su comprensión ya que siempre está presente en mí día a día apoyándome y compartiendo mis problemas, alegrías y triunfos

A mis Hijos por ser motivo más que suficiente de seguir aceptando los retos que en la vida se me presentan.

A mis amigos y compañeros ya que ellos de alguna forma contribuyeron al cumplimiento de mi meta.

## **AGRADECIMIENTO**

Al personal profesional de la institución  
Universitaria César Vallejo por los conocimientos y  
facilidades otorgadas para la realización de este  
Informe de Tesis

También agradezco a Dios por brindarme salud y  
fortaleza, a mi familia, mi esposa e hijos ya que ellos  
son el motor que me impulsa a seguir adelante para  
llegar a cumplir mis metas y objetivos, a mis amigos  
y compañeros por su apoyo incondicional.

## **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD**

Conste por el presente documento Yo, Beltrán Ceferino Cañari Pumacailahue, identificado con DNI N° 10350074, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, escuela académico de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como lo información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

---

**Beltrán Ceferino Cañari Pumacailahue**

## **PRESENTACIÓN**

**SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:**

Presento ante ustedes la Tesis titulada: “Infracciones y Sanciones Tributarias en las MYPE de la consultora ACISE distrito de San Juna de Lurigancho – Lima 2014”, con la finalidad de identificar la relación de las infracciones en las sanciones tributarias que afectan a las MYPE, en el cumplimiento del Reglamento de Grados y títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Atentamente

**Beltran Ceferino Cañari Pumacaillahue**

# ÍNDICE

<b>CARATULA</b>	
Páginas preliminares	
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de Tablas y Gráficos	ix
Resumen	xii
Abstract	xiii
<b>I. INTRODUCCION</b>	<b>14</b>
1.1 Formulación del Problema	59
1.2 Formulación de Objetivos	59
<b>II. MARCO METODOLOGICO</b>	<b>60</b>
2.1. Hipótesis	60
2.2. Variables	60
2.3. Operacionalidad de la variable	61
2.4. Metodología	61
2.5. Tipo de Estudio	62
2.6. Diseño de Investigación	62
2.7. Población, Muestra y Muestreo	62
2.8. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	63
2.9. Métodos de Análisis de Datos	64
2.10. Aspectos Éticos	64
<b>III. RESULTADOS</b>	<b>65</b>
<b>IV. DISCUSION</b>	<b>84</b>
<b>V. CONCLUSIONES</b>	<b>91</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES</b>	<b>92</b>

**ANEXOS**

**Anexo N°1 Validez de Expertos de Instrumento de Investigación**

**Anexo N° 2 Cuestionario sobre infracciones y sanciones tributarias**

**Anexo N° 4 Tablas de Infracciones y Sanciones Tributarias**

**Anexo N° 5 Tabla de Discusión 1**

**Anexo N° 6 Tabla de Discusión 2**

**Anexo N° 7 Tabla de Discusión 3**

**Anexo N° 8 Tabla de Discusión 4**

**Anexo N° 9 Tabla de Discusión 5**

**Anexo N° 10 Operacionalización de la variable**

**Anexo N° 11 Matriz de Consistencia**



## INDICE DE TABLAS Y GRAFICOS

	<b>Página</b>
Tabla y Gráfico N° 01 La SUNAT emplea medios de comunicación para generar conciencia tributaria en el pago de la deuda de los contribuyentes.	72
Tabla y Gráfico N° 02 Cancela la empresa las deudas tributarias dentro de los Plazos establecidos por la SUNAT.	96
Tabla y Gráfico N° 03 La empresa realiza la declaración de los impuestos retenidos y/o percibidos oportunamente reduciendo las infracciones.	73
Tabla y Gráfico N° 04 Dentro del régimen general, la empresa retiene por rentas de cuarta categoría a todos sus trabajadores independientes.	74
Tabla y Gráfico N° 05 La empresa paga los tributos retenidos y/o percibidos según el cronograma de vencimientos.	97
Tabla y Gráfico N° 06 Cumple la empresa con realizar las deducciones y depósitos en los plazos establecidos por SUNAT.	98
Tabla y Gráfico N° 07 La empresa solicita liberación de fondos de los montos detraídos.	75
Tabla y Gráfico N° 08 Aplica la empresa correctamente los porcentajes de deducción según el tipo de bien o servicio afecto en su operación comercial.	99
Tabla y Gráfico N° 09 Cumple la empresa con la obligación formal de inscribirse ante la SUNAT antes del inicio de sus operaciones comerciales.	100
Tabla y Gráfico N° 10 La Inscripción y obtención del RUC presenta dificultades en los solicitantes de personería jurídica.	101
Tabla y Gráfico N° 11 La empresa fue sancionada por no acreditar su inscripción ante la autoridad administrativa.	102
Tabla y Gráfico N° 12 Los comprobantes de pago emitidos son revisados antes de su recepción en una transacción comercial.	76
Tabla y Gráfico N° 13 La empresa mantiene y archiva en su poder los comprobantes de pago emitidos según el tiempo establecido en el código tributario.	103
Tabla y Gráfico N° 14 Se ha sancionado a la empresa por no emitir y/o emitir comprobantes no validos para acreditar derecho de propiedad.	104

Tabla y Gráfico N° 15 La empresa cumple con emitir los comprobantes de pago a los que está obligado según el régimen general del impuesto a la renta.	105
Tabla y Gráfico N° 16 Legaliza la empresa en forma oportuna sus libros y registros contables.	106
Tabla y Gráfico N° 17 La empresa toma en consideración en el llenado de libros y registros auxiliares los plazos máximos establecidos según SUNAT.	107
Tabla y Gráfico N° 18 La empresa cumple con llevar los libros y registros contables según el régimen tributario en el que se encuentra.	108
Tabla y Gráfico N° 19 Declara la empresa sus obligaciones determinativas dentro de las formas y plazos establecidos.	77
Tabla y Gráfico N° 20 La empresa ha sido sancionada por declarar montos y datos falsos.	78
Tabla y Gráfico N° 21 Presenta la empresa rectificatorias por sus declaraciones juradas del PDT igv renta F/621.	109
Tabla y Gráfico N° 22 La empresa ha sido acreedor de sanciones tributarias posterior a una fiscalización.	110
Tabla y Gráfico N° 23 Frente a un requerimiento de fiscalización la empresa cumple con presentar la documentación requerida dentro del plazo otorgado.	111
Tabla y Gráfico N° 24 La empresa ha sido acreedora de multas por llevar los libros con atraso mayor al permitido dentro del plazo otorgado.	112
Tabla y Gráfico N° 25 La empresa ha subsanado y pagado de manera voluntaria las multas con una rebaja del 95%.	113
Tabla y Gráfico N° 26 Aplica la empresa el régimen de gradualidad para el pago de las multas determinadas.	114
Tabla y Gráfico N° 27 Interpone la empresa medios impugnatorios por la aplicación de una resolución de multa.	79
Tabla y Gráfico N° 28 Presenta la empresa recurso de reclamación dentro del plazo establecido.	80
Tabla y Gráfico N° 29 SUNAT en el proceso de cobranza coactiva de una multa ha interpuesto medidas cautelares a la empresa perjudicando su imagen crediticia.	115

Tabla y Gráfico N° 30 En los operativos de control móvil realizado por la SUNAT, la empresa en una intervención acredita la propiedad de sus productos con los respectivos comprobantes.	116
Tabla y Gráfico N° 31 La empresa traslada las materias primas sin comprobante de pago exponiéndose a las sanciones de comiso.	117
Tabla y Gráfico N° 32 La empresa emite correctamente el comprobante de pago para el traslado de sus productos.	118
Tabla y Gráfico N° 33 Fue la empresa sancionada con el comiso de sus bienes por el traslado de la mercadería sin el respectivo comprobante de pago.	119
Tabla y Gráfico N° 34 La empresa capacita al personal con información actualizada respecto al procedimiento de exigir el respectivo comprobante en el traslado de los bienes transportados.	81
Tabla y Gráfico N° 35 La empresa acredita con comprobantes de pago la propiedad de sus bienes frente a una sanción de comiso.	120
Tabla y Gráfico N° 36 La empresa sustituye la sanción de internamiento de vehículos por una multa en oportunidades reiterativas.	121
Tabla y Gráfico N° 37 La empresa fue notificada en alguna oportunidad con resolución De abandono por no acreditar el derecho de propiedad del vehículo.	122
Tabla y Gráfico N° 38 La empresa cumple con los requisitos previos para poder solicitar la orden de retiro de su vehículo internado.	123
Tabla y Gráfico N° 39 La empresa ha pagado gastos adicionales por no retirar su vehículo según la fecha indicada en la orden de retiro.	124
Tabla y Gráfico N° 40 La empresa ha sido sancionada con cierre de establecimiento por no emitir comprobante de pago.	125
Tabla y Gráfico N° 41 La empresa cuenta con procedimientos de emisión de comprobantes de pago que puedan evitar sanciones de cierre de establecimiento.	82
Tabla y Gráfico N° 42 La empresa emite el respectivo comprobante de pago por las Ventas realizadas.	126
Tabla y Gráfico N° 43 La empresa emite documentos distintos a los comprobantes de pago para realizar la venta de sus productos.	83
Tabla y Gráfico N° 44 La empresa utiliza otros documentos distintos a los comprobantes para realizar su actividad comercial.	127

## RESUMEN

“Infracciones y Sanciones Tributarias en las MYPE de la consultora ACISE distrito de San Juan de Lurigancho –Lima 2014”, trabajo de investigación que propuso determinar la relación de las infracciones en las sanciones tributarias en las MYPE, se estudiaron las infracciones que dentro del marco legal es definida por el código tributario en su artículo 164°, identificando los elementos sustanciales y formales, definiendo las Sanciones Tributarias por el autor Rubén Sanabria Ortiz, donde se identificaron los siguientes tipos Multas, Comiso, internamiento Temporal de Vehículos, Cierre Temporal de Establecimientos. Por el fin que persigue el tipo de investigación es básica, según la metodología aplicada fue descriptiva, tuvo un diseño de investigación no experimental y transversal, el tipo de investigación de acuerdo a la técnica fue Correlacional, la población ha sido conformada por 14 MYPE que representa los clientes de la consultora ACISE, la muestra se conformo con el 100% de la población y el muestreo es no probabilístico, la validación del contenido será evaluada por 4 juicios de expertos, como instrumento para la recolección de datos corresponde al cuestionario y la encuesta aplicada, para el procesamiento de datos se utilizo el software probabilístico SPSS versión 21, para la fiabilidad de procesamiento de casos se baso en el alfa de cronbach. Donde se concluye la identificación de la relación directa entre las infracciones en las sanciones tributarias en las MYPE de la consultora ACISE. Permitiendo Recomendar a las áreas y responsables respectivos de acuerdo a los resultados.

Palabras claves: infracciones, sanciones tributarias.

## **ABSTRACT**

The research presented "Offences and Penalties Tax consulting MSE ACISE of San Juan de Lurigancho -Lima 2014", aimed to determine the relationship of infringements tax penalties in MSEs offenses studied is defined by the tax code in its article 164 °, identifying the substantive and formal elements, defining tax penalties according to the author Rubén Sanabria Ortiz, where the following types Fines, Comiso, temporary custody of vehicles, Temporary Closure of Establishments identified. For the intended purpose of the kind of research is basic, according to the methodology used was descriptive, had a design not experimental research, type of research, according to the technique was correlational, the population was composed of 14 MSE representing the clients of the consulting ACISE, the sample was composed of 100% of the population and the sampling is not probabilistic, content validation will be evaluated by four expert opinions as an instrument for data collection it corresponds to the questionnaire and the survey of , for probabilistic data processing software SPSS version 21 I was used to the reliability of processing cases was based on Cronbach's alpha. Where the identification of the direct relationship between speeding tax penalties in MSEs of consulting ACISE concludes. Since the punishment is a direct result of the breach of an established rule affecting economic development in MSEs.

**Keywords:** speeding, tax penalties .